





## AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

### Área de intervención: Regulación

- Revocación de las licencias ambientales para la venta y suministro de bebidas alcohólicas cuando se produzcan infracciones graves a la legislación vigente.
- Concesión de licencias ambientales para la venta y dispensación de bebidas alcohólicas a establecimientos comerciales, de hostelería, ocio nocturno y casetas de fiestas, asociadas a la participación en actividades acreditadas de dispensación responsable de alcohol.
- Regulación en las ordenanzas municipales de una distancia mínima de 25 metros entre las puertas de acceso de los establecimientos de suministro y venta de bebidas alcohólicas que soliciten nuevas licencias de actividad

### Área de intervención: Vigilancia y cumplimiento de la normativa

- Realización de un plan anual de inspección con controles aleatorios y selectivos ajustados a las necesidades locales, sancionando a los infractores para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de bebidas alcohólicas, especialmente la que afecta a menores de edad, que incluya con carácter preferente:
  - Control estricto de la venta y suministro de alcohol a menores de edad, especialmente en locales o áreas identificadas como de riesgo de incumplimiento
  - Control del cumplimiento de las limitaciones legales al acceso de menores de 16 años a establecimientos públicos, instalaciones o espacios en los que se suministren bebidas alcohólicas y en los que su permanencia no esté permitida.
  - Vigilancia y control de la publicidad, venta y consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad en el entorno y en las zonas de ocio próximas a los centros escolares.
  - Control de la publicidad y promoción de bebidas alcohólicas, vigilando de forma especial las promociones que inciten a un consumo abusivo y de riesgo.

### Área de intervención: Prevención

- Desarrollo de los programas acreditados de prevención familiar, mejorando su cobertura y ampliando la población diana del programa Moneo a edades superiores (14-16 años).

#### Área de intervención: Reducción de los riesgos y de los daños

- Sensibilización, información y formación de trabajadores de hostelería, supermercados y grandes superficies comerciales para la dispensación y venta responsable de alcohol, evitando el servicio/venta a menores de edad y personas intoxicadas, así como la conducción de vehículos bajo los efectos del alcohol.
- Realización intensiva de controles aleatorios y selectivos de alcoholemia en conductores, acompañados de sanciones eficaces en caso de infracción.







- Realización de talleres de formación sobre consumo de alcohol, otras drogas y seguridad vial en autoescuelas, en coordinación con las Jefaturas provinciales de tráfico, así como en otros ámbitos educativos con alumnado de edades próximas a la futura obtención de la licencia de conducir.
- Establecimiento de relaciones de confianza que permitan el desarrollo posterior de intervenciones breves o talleres de prevención en el interior de los locales para jóvenes (peñas, chamizos, etc.) mediante mediadores de prevención, apoyadas con la entrega de materiales impresos (folletos, flyers, etc.) para:
  - Aumentar en los jóvenes la percepción del riesgo relacionada con el consumo de alcohol, cuestionar el binomio alcohol y otras drogas -diversión, reforzar conductas saludables y plantear estrategias de reducción de daños.
  - Mejorar las condiciones de habitabilidad de los locales, enfatizando en la autogestión responsable de los mismos, en la minimización de los efectos indeseables para el entorno (ruidos, suciedad, discusiones, etc.), en la prevención de accidentes (incendios, caídas, desprendimientos, etc.) y en que sea un espacio saludable sin humo de tabaco, alcohol y otras drogas.

# Área de intervención: Ocio libre de alcohol para menores

- Promoción, selección y cesión de uno o varios espacios públicos municipales como lugar de encuentro de jóvenes.
- Desarrollo continuado de intereses y aficiones de los jóvenes que hayan sido previamente identificadas mediante la realización de actividades supervisadas de ocio sin alcohol y otras drogas durante los fines de semana, vacaciones y periodos de mayor afluencia de jóvenes en el municipio.